

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a S.A.T. Tabacos de Talayuela el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre, con el Real Decreto 604/1999, de 16 de abril, según el artículo 20 del mismo, el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores de Tabaco corresponderá al órgano competente, considerando la Disposición Transitoria Única del mismo, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º135, de 18 de noviembre)

#### R E S U E L V O

Conceder el reconocimiento a S.A.T. TABACOS DE TALAYUELA como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2001 conforme al Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria, (P.D. Orden 11-11-1999),  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Tabacos de Cáceres el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre, con el Real Decreto 604/1999, de 16 de abril, según el artículo 20 del mismo, el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores de Tabaco corresponderá al órgano competente, considerando la Disposición Transitoria Única del mismo, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas por

el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135, de 18 de noviembre)

#### R E S U E L V O

Conceder el reconocimiento a S.C.L. TABACOS DE CACERES como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2001 conforme al Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria, (P.D. Orden 11-11-1999),  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Grutaba el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.**

De conformidad con el Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre, con el Real Decreto 604/1999, de 16 de abril, según el artículo 20 del mismo, el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores de Tabaco corresponderá al órgano competente, considerando la Disposición Transitoria Única del mismo, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135, de 18 de noviembre).

#### R E S U E L V O

Conceder el reconocimiento a S.C. GRUTABA como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2001 conforme al Reglamento CE n.º 2848/98 de la Comisión de 22 de diciembre.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria, (P.D. Orden 11-11-1999),  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ